

ORD.: N° 4115/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004242

MAT Responde solicitud de acceso a la información.
RECOLETA, 04 de noviembre de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: PAULINA SAAVEDRA ZEBALLOS Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 21 de septiembre de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados, se ruega enviar listado con todas las calles que componen la comuna, documento llamado: Maestro de calles. Esto para llevar a cabo una investigación sobre la conformación de la ciudad, lo cual es la base para la realización de un proyecto artístico. Muchas gracias.

Observación: En el caso de no tener la información en formato excel, por favor enviarla en PDF o en el formato en que la tengan disponible."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Obras Municipales, se adjunta archivo Excel con el listado de calles de la comuna de recoleta denominado "Maestro Calles".

Finalmente, comunico que por medio de Oficio 252 de fecha 20 de marzo de 2020 el Consejo Para la Transparencia, indicó los protocolos a seguir en el caso de la imposibilidad de obtener la información en el plazo legal.

Cualquier consulta puede realizarla al correo electrónico del Coordinador de la Unidad de Transparencia, don Héctor Contreras hcontreras@recoleta.cl

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg